

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 77268

Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

JORGE ARMANDO JARAMILLO MONTOYA VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 1 de agosto de 2017, folio 22 del cuaderno de la Corte.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 18 de febrero de 2020, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso, folio 37 del cuaderno de la Corte.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105001201500809-01
RADICADO INTERNO:	77268
RECURRENTE:	JORGE ARMANDO JARAMILLO MONTOYA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha $\underline{17}$ de noviembre de $\underline{2020}$ Se notifica por anotación en estado n.° $\underline{133}$ la providencia proferida el $\underline{11}$ de noviembre de $\underline{2020}$

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **20 de noviembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el_11 de noviembre de 2020.

SECRETARIA